

con una baja que supone el 40,96 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector, Odón Fernández Lavandera.—5.810-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación del concurso para adquisición de cuarenta tractores de ruedas y una potencia a la toma de fuerza comprendida entre 35 y 65 CV.

La Subdirección General de este Instituto Nacional de Colonización, con fecha 12 del presente mes, ha resuelto lo siguiente: «Que se adjudique a la casa "Motor Ibérica, S. A." (División "Reicomsa"), con oficinas en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 43-45, el suministro de cuarenta (40) tractores marca "Ebro", modelo "180", de 57 CV. a la toma de fuerza, en el precio unitario de ciento noventa y nueve mil pesetas (199.000 pesetas) e importe total de siete millones novecientos sesenta mil pesetas (7.960.000 pesetas).»

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—5.875-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas

Cambios que regirán durante la semana del 22 al 28 de septiembre de 1969, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
Divisas bilaterales:		
1 dólar de cuenta (1)	69,870	69,880
1 dirham (2)	13,763	13,805

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Egipto, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Uruguay.

(2) Esta cotización se refiere al dirham bilateral establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 22 al 28 de septiembre de 1969, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el Mercado español:		
1 dólar U. S. A.:		
billete grande (1)	69,60	69,95
billete pequeño (2)	69,46	69,95
1 dólar canadiense	64,24	64,56
1 franco francés	12,44	12,50
1 libra esterlina (3)	165,56	166,39
1 franco suizo	16,17	16,25
100 francos belgas	127,68	128,95
1 marco alemán	17,46	17,55
100 libras italianas	10,94	11,05
1 florín holandés	19,12	19,22
1 corona sueca	13,38	13,45
1 corona danesa	9,18	9,23
1 corona noruega	9,67	9,72
1 marco finlandés	16,36	16,52
100 chelines austriacos	267,60	270,28
100 escudos portugueses	241,90	243,10

Otros billetes:

1 dirham	10,96	11,07
100 francos C. F. A.	23,70	23,93
1 cruceiro nuevo (4)	11,16	11,27
1 peso mejicano	5,31	5,36
1 peso colombiano	2,88	2,91
1 peso uruguayo	0,16	0,17
1 sol peruano	1,09	1,10
1 bolívar	15,11	15,26
1 peso argentino	0,18	0,19
100 dracmas griegos	216,88	217,96

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Un cruceiro nuevo equivale a 1.000 cruceiros antiguos. Esta cotización es aplicable solamente para billetes desde 800 cruceiros antiguos con la nueva denominación en estampilla.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiuno de los de esta ciudad, se hace público mediante el presente edicto a los efectos prevenidos en los artículos números 2.042 y 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ante dicho Juzgado, por doña Josefa Gilabert Moles se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Noguer Arola, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, en donde nació el día 31 de enero de 1927, ausentándose del domicilio conyu-

gal, sito también en esta ciudad, calle Vila Vilá, 84, principal 2.ª, el día 1 de junio de 1959, sin que hasta el momento presente, y habiendo transcurrido más de diez años, se hayan tenido más noticias del mismo por parte de su esposa y de sus familiares.

Barcelona a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Luis G. Puigmartí.—8.849-C.

y 2.ª 22-9-1969

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta capital de Barcelona, en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido

por don Enrique Emperador Bascuas y doña Mercedes Lafigura García, a quienes representa el Procurador don José Oriol Bernat Russionyol, contra don Manuel Picapedra Vázquez y doña Francisca Lacho Pérez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez término de veinte días y por el precio que se dirá de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Casa sita en Santa Coloma de Gramenet, con frente a la calle de Irlanda, señalada con el número 125; se compone de planta baja o semisótano, comprensiva de un local de negocios o vestíbulo de entrada, abarcando una superficie construida de 158,62 metros cuadrados, y pisos entresuelo, primero, segundo, tercero y cuarto, de 148,02 metros cuadrados cada

uno, comprensivo de dos viviendas por planta, o sea, en total un local comercial y diez viviendas, lo que representa una superficie global construida de 898,72 metros cuadrados. Se halla levantada sobre un solar que tiene la figura de un paralelogramo, y mide una superficie de 266 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.059 palmos cuadrados, estando la parte del mismo no comprendida por la edificación, destinado a patios reglamentarios. Lindante, en junto, por su frente, Oeste, en una longitud de 7,09 metros, con la indicada calle de Irlanda; por la izquierda, entrando, Norte, en una línea de 38,10 metros, con el solar números 6, 7, 8 y 9; por el fondo, Este, con el solar número 21, y por la derecha, Sur, en otra línea de 38,10 metros, con el solar número 11, todos de la parcelación de la mayor finca de que procede. Inscrita la escritura de constitución de hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 397 del Archivo, libro 87 de Gramanet, folio 60, finca 3.083, inscripción décima.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de dos millones de pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad, o sea, la de un millón quinientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, Salón de Victor Pradera, 1 y 3, planta tercera, el día tres de noviembre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—2.906-8.

DON BENITO

Don Ezequías Riveratemprano, Juez de Primera Instancia de Don Benito y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 155 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Demetrio González Jaráiz, en nombre y representación de don Bartolomé Lozano de Miguel, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Badajoz, contra don Vicente Serradilla López y su esposa, doña Isabel Muñoz Simón, mayores de edad, vecinos de Don Benito (cuantía 160.000 pesetas), y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte

días, la finca objeto de este procedimiento siguiente:

«Casa en la villa de Jaráiz y en la calle Comandante Doval, descrita en la inscripción quinta, próxima al sitio llamado «Cruceira Santa Maria», que consta de planta baja, en la que hay un horno de cocer pan, con todas las maquinarias y utensilios necesarios; piso principal y segundo, con una extensión superficial, según título, de 34,80 metros cuadrados, y según medida practicada 128 metros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con casa de Juan Cirujano y Juan Amor; izquierda, con otra de Juana Romero Sánchez y Francisco Sánchez Romero, y espaldada, calleja y casa de los herederos de don Enrique Amor. Esta casa tiene una servidumbre de luces y vertederos sobre el corral de la casa de Marcelino Sánchez.»

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de octubre próximo a sus once horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la finca objeto de subasta no tiene otras cargas que la que es objeto de este procedimiento, sirviendo de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de ciento sesenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Don Benito a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Ezequías Riveratemprano.—El Secretario.—2.907-3.

DURANGO

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Durango.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de 1.105.461,01 pesetas, a instancia de don Ramón Larrinaga Isasi, titular de «Talleres Larón», de Lemona (Vizcaya), contra «Explotaciones Calizas, Sociedad Limitada», que tuvo su domicilio en Madrid, calle General Moscardó, 12, sexto A, en cuyos autos se ha acordado hacer saber a la Entidad demandada que por la parte actora ha sido designado Perito don Martín Gil Muñoz, industrial y vecino de Madrid, en Sancho Dávila, 5, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.484 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para la tasación de los bienes embargados a la demandada, a fin de que dentro de segundo día designe otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado.

Y para notificación a la demandada, «Explotaciones Calizas, S. L.», se expide el presente.

Dado en Durango a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario, Julio Uyarra Eguiluz.—2.908-3.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don José Manuel Freire Vilachá se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Jesús Freire Vilachá, hijo de José y de Delina, natural y vecino que fué de Fene (La Coruña), de estado soltero; que se ausentó para Venezuela en 1950, sin que desde 1955 se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario.—2.937-C.

y 2.ª 22-9-1969

MADRID

Don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Primera Instancia, accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de los de Madrid por licencia de su titular.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante el expresado Juzgado se siguen bajo el número 510 de 1968, promovidos por el Procurador don José Correa, en nombre del «Banco Atlántico, S. A.», contra don Miguel Sánchez Ballesteros, sobre pago de 30.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez y término de veinte días, la venta en pública y judicial subasta de la siguiente participación de finca embargada a dicho deudor.

Quinta parte proindivisa con sus hermanos Antonio, María del Pilar, Manuel y Benigno, que pertenece a don Miguel Sánchez Ballesteros, por herencia en la casa hotel en término de esta capital, con fachada al Camino del Zarzal, número 10, hoy Conde del Val. El solar linda: Al Oeste, con dicho camino, en línea de 17,80 metros; al Sur o derecha, entrando, con la finca número 6, hoy 8, del mismo camino, propiedad de don Antonio Sánchez, en línea quebrada de 40,65 metros y 2,55 metros; al Norte o izquierda, con finca número 27 de la carretera de Chamartín, propiedad de doña María Sorolla, en una línea quebrada de 10,27, 8,77 y 5,89 metros. Delimitan estas líneas un polígono irregular de siete lados, con superficie de 617,25 metros cuadrados, correspondiendo de ellos 166,72 metros cuadrados al edificio hotel, estando edificado a dos plantas 97,79 metros cuadrados y 70,93 metros cuadrados, sólo en planta principal, con terraza sobre un pórtico de 49,54 metros cuadrados, construido a la espalda de la primera edificación; 32 metros cuadrados a un garaje y lavadero, sobre los que existen dormitorios de la servidumbre; 20 metros cuadrados a otro garaje; 31,54 metros cuadrados a los muros de cerramiento y parte de tierras no valladas, y el resto, o sean, 365 metros cuadrados, a jardín. Tiene esta finca en su fachada una terraza, red de saneamiento y tubería de alcantarillado, y está inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 318, libro 1.184-441 moderno, folio 152, finca 6.851.

Para la celebración del remate se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, señalándose como condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas setenta mil pesetas en que la participación de finca ha sido pericialmente tasada, no admitiéndose ofertas que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad de la participación de finca, suplidos mediante certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, a los que se previene que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que de acuerdo con lo prevenido por la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finalmente, el total precio que se ofrezca habrá de quedar consignado en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes al de la subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario.—9.118-C.

*

Don Luis Antonio Durón Barba, accidentalmente y por licencia del titular, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 137-69, se sigue expediente de declaración de fallecimiento a instancia de doña María de los Angeles Peiró y González de Sotomayor, con domicilio en esta capital, calle de Fernando el Santo, 16, cuarto, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramón Chorro Llopis, que fijó su residencia en Madrid después de febrero de 1936, de donde desapareció a raíz de la Guerra de Liberación, sin que se haya tenido conocimiento de su paradero, no obstante las innumerables pesquisas practicadas, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado, previamente haber concedido por sentencia de once de agosto, hoy firme, los beneficios de pobreza a la solicitante para la tramitación de este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y con el fin de dar a conocer la existencia del expediente, publicar edictos con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», periódico «El Alcázar» y Radio Nacional.

Y para que conste, expido—a los fines indicados—el presente, que firmo en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Antonio Durón Barba.—4.691-E.

1.ª 22-9-1969

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital en los autos ejecutivos seguidos a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», con «Inmobiliaria Salomé, S. A.», y doña Salomé Massanet Serra, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca.—En Madrid, calle del General Ricardos, 36, que consta de un cuerpo de edificio de doble crujía, destinado a vivienda, con fachada a la calle del General Ricardos y una nave al fondo, con fachada a la calle de Pellejeros, por donde corresponde el número 4. El edificio que da fachada a General Ricardos consta de planta baja, con dos locales comerciales, y tres pisos de viviendas, con tres cuartos por planta; un semisótano, que comprende el espacio bajo de la tienda izquierda, con una superficie de 682 metros cuadrados, un cuerpo de edificio con una superficie de 602 metros cuadrados en planta baja, que está unido al local comercial izquierdo del antiguo cuerpo de edificio, y sobre esta planta baja existen dos nuevos bloques paralelos y separados entre sí tres metros. El primero, denominado A, con cinco plantas, la primera con destino indeterminado y las otras cuatro plantas destinadas a viviendas con tres cuartos por planta, y en total doce, ocupando cada una de estas cinco plantas una extensión superficial de 195,70 metros cuadrados. El segundo bloque, denominado B, situado en el testero de la finca, tiene una sola planta, dedicada a locales comerciales, con una superficie de 240,40 metros cuadrados. La nave del testero, al fondo, está construida a dos plantas; la prime-

ra o bajo, con una superficie de 264,21 metros cuadrados, y la planta segunda, con 99,77 metros cuadrados. Esta finca se forma por agrupación de las dos siguientes: La inscrita con el número 388, al folio 45 del tomo 335, y la número 1.244, al folio 104 del tomo 359, resultando de dicha agrupación la finca 21.347, inscrita al tomo 946, folio 246. Siendo sus linderos: el frente, con la calle del General Ricardos; a la izquierda, con finca de don Antonio de la Paz y la calle de Pellejeros, por donde tiene el número 41; por la derecha, con finca de don José Antonio y don Manuel López, y por el fondo o testero, con don Florencio Zamora.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 4 de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el de trece millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la referida finca estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—9.133-C.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en resolución de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen promovidos por don José Vila Escayola, contra don Juan Maseguer Cuartero, por el presente se sacan a primera y pública subasta por término de veinte días hábiles y para la que servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas:

A) Tienda número uno, en la planta baja, puerta primera, de la casa que luego se describe, que tiene una extensión superficial de dieciséis metros cuadrados, que se compone de una sola nave destinada a tienda, y que linda: por el Sur, con la calle Valencia; por la derecha, Este, con la vivienda número dos; por el Norte, con la misma vivienda número dos, y por la izquierda, Oeste, con don Salvador Cotet; por la parte superior linda con la vivienda número cinco, y por la inferior, con el solar del inmueble. Está señalada con el número uno de los de la total finca, y tiene asignado un porcentaje de un entero setenta centésimas, referido al total módulo cien en los elementos de uso común del inmueble, y a todos los demás efectos que la Ley establece. Es la finca 1.952 inscrita en el tomo 1.324, folio 25 vuelto del Registro de la Propiedad de este partido.

B) Vivienda en la planta baja, puerta segunda, de la casa que luego se describe, que tiene una extensión superficial de unos cincuenta metros cuadrados, que se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo, y que

linda: por el frente, Sur, con la calle Valencia; por la derecha, Este, con la calle Gerona; por la izquierda, Oeste, parte con el local número uno y parte con finca de don Salvador Cotet, y por el fondo, Norte, con el local número tres. Por la parte superior linda con la vivienda número cinco y por la inferior con el solar del inmueble. Está señalada con el número dos de los de la total finca, y tiene asignado un porcentaje de cinco enteros treinta centésimas, referido al total módulo cien en los elementos de su uso común del inmueble, y a todos los demás efectos que la Ley establece. Es la finca 1.953 inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.324 folio 29.

C) Local número tres, en la planta baja o semisótano, que tiene una extensión superficial de unos ciento noventa metros cuadrados, que se compone de una sola nave destinada a almacén, sin dividir ulteriormente, y que linda: por el Sur, con la vivienda número dos; por el Este, con la calle Gerona; por el Oeste, con finca de don Salvador Cotet, y por el Norte, con el denominado «Camí del Mitja». Por la parte superior linda con las viviendas números cuatro, doce y trece, y por debajo, solar del inmueble. Tiene asignado un porcentaje de quince enteros por ciento. Es la finca 1.954, inscrita al tomo 1.324, folio 33 vuelto del Registro de este partido.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día cinco de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de A), en setenta y cinco mil pesetas; bajo la letra B), en ciento cincuenta mil pesetas, y la descrita bajo la letra C), en doscientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado para ésta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—La acreedora demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—9.117-C.

VITORIA

Don Juan Bautista Pardo García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos, en funciones del número uno de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria se ha incoado expediente a instancia de don Emilio Montoya Lasarte, representado por el Procurador don José Ignacio Mendizábal Abreu, sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Montoya Lasarte, nacido en Añeta, Condado de Tre-

viño (Burgos), el día 22 de enero de 1886, hijo de Santiago y Paula, el cual hacia el año 1925 marchó a la Argentina, en estado de soltero, recibíendose noticias suyas hasta hace unos diecisiete años, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna, creyendo haya fallecido. Lo que se publica a efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Vitoria a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario, José Casado.—2.604-D.

y 2.ª 22-9-1969

JUZGADOS COMARCALES

MEDINA DE RIOSECO

Don José Luis Salamanqués del Río, Juez comarcal de Medina de Rioseco (Valladolid) y su comarca.

Hago saber: Que en el juicio de cognición sobre reclamación de treinta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas, promovido ante este Juzgado por el Procurador don Juan Enrique Martínez Fernández, en representación de la Sociedad regular colectiva «Casa Vicán, S. C.», contra doña Encarnación Navarro Nicolás, ha recaído con esta fecha providencia, que copiada literalmente dice como sigue:

Providencia Juez, señor Salamanqués del Río.—Medina de Rioseco a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y como en el mismo se pide, emplácese a la demandada doña Encarnación Navarro Nicolás, por medio de edictos, por no ser conocido el domicilio de dicha demandada, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de seis días improrrogables comparezca ante este Juzgado, y si le conviniera pueda contestar a la demanda bajo apercibimiento de que si no lo verifica en forma procesal se seguirá el juicio en su rebeldía. Lo mando y firma S. S.ª Doy fe. Firmado: José J. Salamanqués.—S. García, rubricados.

Para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la demandada en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Medina de Rioseco a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Luis Salamanqués del Río.—El Secretario.—2.910-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

KARE ELSRUD; hijo de Ivar y de Frida, de dieciocho años, soltero, marino, natural de Jevanaker (Noruega); procesado en la causa número 113, abril de 1969, por presunto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona dentro del término de quince días.—(4.419.)

VITORES UGARTE, José Andrés, alias «Luis» y «Carlos», hijo de José Andrés y Pilar, nacido en Portugalete (Viz-

caya) el 7 de marzo de 1949, soltero, electricista, domiciliado últimamente en Portugalete, calle Genaro Riestra, 29; procesado por presuntos delitos de terrorismo y tenencia ilícita de armas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Burgos.—(4.420.)

DE LA CRUZ MOLERO, Roberto; hijo de Alfredo y de Mercedes, natural de Lerez (Pontevedra), soltero, pintor decorador, de veintitrés años, estatura 1,69 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa, fijó su último domicilio en Sentona-Lerez (Pontevedra); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la III Bandera Paracaidista, en Las Palmas de Gran Canaria.—(4.421.)

BERGARECHE UNAMUNO, Agustín; hijo de Damián y de Dominica, natural de Mondragón (Guipúzcoa), soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Mondragón, calle Aragón, número 6.

ITURBE ABASOLO, Domingo; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Mondragón, soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Mondragón, barrio Echezur; procesados por rebelión; comparecerán dentro del término de cuatro días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(4.422.)

MONASTERIO VILLALOBOS, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural de Madrid, soltero, cocinero, de treinta y nueve años, estatura 1,679 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado en la causa número 85 de 1969 por presunto delito de desertión.—(4.440.), y

ESCOLAR BONILLO, Miguel; hijo de Rafael y de Isabel, natural de Melilla (Málaga), soltero, estudiante, de veintiséis años, estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado en la causa número 82 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(4.441.)

JAMES DAVID; de veintisiete años, hijo de Joseph y de Selth, nacido el 29 de mayo de 1941 en Cape Palmas (Liberia), soltero, marinero, con residencia en Ibo (Biafra), e

ISAAC KOJO MENSAH; de veinticinco años, hijo de Isaac y de Elzath, nacido el 21 de junio de 1943 en Ibo (Biafra), soltero, marinero, con residencia en Ibo; encartados en el expediente número 6 de 1969 por polizonaje; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(4.443.)

LIZARRALDE CENDOYA, Begonia; hija de Pablo y de Vicenta, natural de Arechavaleta (Guipúzcoa), soltera, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Arechavaleta, barrio Laramendi, número 5, 3.ª izquierda; procesada por presunto delito de rebelión.—(4.444.), y

ANSUATEGUI ECHEVERRIA, Juan José; hijo de José María y de Julia, natural de Mondragón (Guipúzcoa), soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Mondragón, calle Resusta, número 15, 3.ª; procesado por rebelión; comparecerán dentro del término de cuatro días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(4.445.)

Juzgados civiles

SAMPER LOPEZ, Josefa; hija de Antonio y de Antonia, casada, sus labores, de veinticinco años, natural de Alicante, domiciliada últimamente en Alicante; procesada en la causa número 80 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(4.425.)

POLO MORATA, Maria del Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona.—(4.426.);

BUFORU GIL, Constantino; domiciliado últimamente en Barcelona.—(4.427.), y

GARCIA MARTINEZ, Gastón G.; domiciliado últimamente en Barcelona; procesados en el sumario número 104 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.428.)

PRIETO PEREZ, Ignacio; natural de Barcelona, casado, cromador, de veintiocho años, hijo de Ignacio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 72 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.429.)

CANO OSTAN, José; natural de Castellón, casado, del comercio, de sesenta años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 76 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.430.)

AGRIO JIMENEZ, Miguel; natural de La Carolina, nació el 8 de marzo de 1935, hijo de Miguel y de Mercedes, conductor, casado, vecino de Pueblo Nuevo, calle de Luis Ruiz, número 23; procesado en el sumario número 76 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.434.)

FIGUEIRAS FERNANDEZ, Wenceslao Manuel; de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Wenceslao y de Sancha, natural de Evora (Portugal), con domicilio en la misma; procesado en la causa número 55 de 1969 por injurias al Jefe del Estado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(4.413.)

GARRIDO MANZANO, Antonio; natural de Adra (Almería), soltero, jornalero, hijo de Francisco y de María, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Roquetas de Mar (Almería), Venta La Gangosa; procesado en la causa número 9 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe dentro del término de quince días.—(4.417.)

HERNANDEZ GONZALEZ, Juan; de cincuenta y cuatro años, hijo de Matías y de Candelaria, natural de Las Palmas, casado, chófer, domiciliado últimamente en Las Palmas, carretera Mata; procesado en la causa número 87 de 1969 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(4.414.)

ROMANI RODRIGUEZ, Juan; soltero, representante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida San Antonio Claret, 225, principal, 2.ª; procesado en la causa número 71 de 1969 por cheques en descubierto comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.360.)

GEOFFREY LEEK; de treinta años, hijo de Foward y de Elsie, soltero, empleado, natural de Erith (Inglaterra), con residencia últimamente en Benidorm, chalet La Cúpula; procesado en el sumario número 49 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa dentro del término de diez días.—(4.375.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Artillería número 32 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 351 de 1969, Saturnino Gutiérrez Guzmán.—(4.423.)

El Juzgado Militar Eventual de Palencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 273 de 1969, Miguel Angel Frechilla González.—(4.424.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 459 de 1966, Eugenio Mellado Maiques.—(4.368.)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 50 de 1969, Eliman Seeka.—(4.410.)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 79 de 1968, Alfonso Cuenca Zurita.—(4.411.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 38 de 1968, José Yeste Sánchez.—(4.416.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el juicio de faltas número 78 de 1969, sobre lesiones en accidente de circulación, contra don Fernando Ber-

nardo de Almeida, por la presente se requiere a los lesionados Porfirio Pereira, Miquelina Pereira, Adelaida Concalves, José Pereira y Fernando Bernardo de Almeida, para que en el plazo de cinco días se personen en el Juzgado Comarcal de Tordesillas (Valladolid) para ser examinados por el señor Médico y éste emita el dictamen correspondiente, apercibidos que de no comparecer les pararán los perjuicios correspondientes; los anteriormente indicados se encuentran en ignorado paradero.

Y para que les sirva de requerimiento en forma, expido la presente en Tordesillas a 15 de septiembre de 1969.—El Secretario.—(4.418.)

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandia y su partido.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 340 de 1969, sobre hurto de 340 marcos alemanes, 10 francos franceses y un billete de 1.000 pesetas, del interior de las tiendas de campaña instaladas en el Camping San Vicente, sito en la playa de Jaraco, propiedad de los súbditos alemanes Josef Stoker y Klaus Probst, y por encontrarse éstos en ignorado paradero, se les instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gandia a 16 de septiembre de 1969.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(4.412.)

El señor Juez municipal número 5 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 444 de 1969, sobre hurto de metálico a Gerardo Regidor Capilla, contra Manuel Jaime Gijón, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), nacido el 22 de abril de 1925, hijo de José y Carmen, casado, carpintero, con domicilio desconocido, por providencia del día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al expresado denunciado Manuel Jaime Gijón, a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del

Prado, número 30, el próximo día 3 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advertido que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario.—(4.415.)

Isaac Segarra Martínez, de treinta y cuatro años de edad, soltero, representante, hijo de Hilario y Francisca, natural de Bilbao y con domicilio en dicha ciudad, calle Zabala, letra T, número 4 D, acusado en las diligencias preparatorias número 10/69, del Juzgado de Instrucción de La Vecilla, por conducción ilegal, comparecerá ante el mismo en término de diez días a fin de ratificarse en el escrito de conformidad de su Letrado, con la calificación de ministerio fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial la busca y detención del mismo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en La Vecilla a 13 de septiembre de 1969. — El Juez. — El Secretario. — (4.404.)

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 26 de agosto último, dictada por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia Territorial de Madrid, en la causa número 39 de 1969, instruida por el Juzgado número 16 de la misma capital, por delito de aborto, contra Pilar Olivares Arenal y otros, se requiere por medio del presente edicto a don Angel Alvarez Caballero, en su calidad de fiador de la procesada en referida causa, María Vergara de la Vega, para que en el término de diez días presente a su fiada ante la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término será adjudicada al Estado la fianza constituida y decretada la prisión de dicha procesada.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1969.—El Presidente.—El Secretario.—(4.401.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 31 vehículos todo-terreno con techo de lona.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de este Cuerpo anuncia la celebración de un «concurso», con el fin de adquirir para su Parque de Automovilismo los vehículos que se citan en el expediente que se reseña a continuación:

1. Expediente número 8/69.
Treinta y un vehículos todo-terreno con techo de lona.

El material referenciado anteriormente será entregado en el Parque de Automovilismo, sito en la calle del General Mola, número 246, en el plazo que se determine por la Jefatura de dicho Servicio.

El pliego de bases, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de quienes lo soliciten, en la oficina de Mayoría del Parque de Automovilismo de este Cuerpo, el cual podrá ser retirado de ocho a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre el precio límite establecido en la base tres del pliego de bases antes citado.

La proposición para tomar parte en este

concurso se redactará por duplicado y de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de esta Dirección General, sita en Guzmán el Bueno, 122, a las diez horas del día 17 del próximo mes de octubre, admitiéndose ofertas, durante media hora, por la Mesa de Contratación, que seguidamente procederá a su apertura.

Los documentos que deben presentar los licitadores figuran en el mencionado pliego de bases.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Martínez.—5871-A.